

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NATAVEN S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas a las nueve horas del veintiocho del mes marzo del del año dos mil diecisiete, se reúnen los accionistas de la compañía NATAVEN S.A. en sus oficinas ubicada ubicado en la ciudadela Lotización Santa Beatriz, Mz 2, Edificio Chemiumcorp, Km. 7.5 via a Daule, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

La compañía Aneltop S.A., debidamente representada por su Presidente Ing. Ricardo Ponce Noboa, por sus propios derechos y propietario de setecientos noventa y nueve acciones, y, el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, propietario de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa y como Secretario Ad Hoc el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado y que a su vez es el suscrito, El capital se encuentra pagado en un cien por ciento de su valor (100%) por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes del Presidente rectificatorios por los ejercicios económicos de los años 2004 al 2015.
2. Conocimiento y aprobación de los balances generales, estados de resultados y el juego de estados financieros rectificatorios por los años 2004 al 2015.

Una vez que el Secretario Ad Hoc de la Junta el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 100 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto uno**, - esto es "Conocimiento y aprobación de los informes del Presidente rectificatorios por los ejercicios económicos de los años 2004 al 2015", por lo que toma la palabra Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en fechas anteriores fueron presentados a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, los balances generales, estados de resultados y los juegos de estados financieros de los años 2004 al 2015, donde por una parte no se incluyó el costo correcto de nuestras inversiones; y, por un error de interpretación contable se incluyó dentro del activo en el año 2015 un ajuste al valor patrimonial proporcional de la inversión en acciones mantenidas por la empresa en La Familiar Sociedad Anónima, se utilizó la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, como si utilizáramos políticas contables amparados en la NIIF Completas, en lugar de aplicar la Sección 14 de La Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), norma que se ha venido aplicando desde el 1 de enero del año 2012, desde que se adoptaron las normas internacionales para las pymes, sobre las cuales se basan nuestras políticas contables por lo que las inversiones en asociadas se las registra por el Modelo del Costo menos las pérdidas por deterioro del valor, haciéndose necesario revertir el registro al VPP, por lo que se prepararon estados financieros rectificatorios al igual que los informes del Presidente incluyendo la explicación de los cambios realizados, tal como se explica en el informe puesto a vuestro conocimiento, el cual necesita de la aprobación de esta junta de accionistas, conocida la moción toma la palabra el Ing. Ricardo Ponce Noboa, presidente de la junta y consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad Hoc de la Junta, Luis Enrique Ponce Cornejo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constanding que los accionistas por votación unánime **Resuelven**: Aprobar los informes del Presidente rectificatorios por los años 2004 al 2015.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocimiento y aprobación de los balances generales, estados de resultados y el juego de estados financieros rectificatorios por los años 2004 al 2015", por lo que toma la palabra Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, secretario Ad Hoc de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar de los balances generales y estados de resultados rectificatorios de los años 2004 al 2011 y un ejemplar del juego de los estados financieros rectificatorios de los años 2012 al 2015, por lo que solicita se pronuncien al respecto. El Presidente de la junta Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a someter a votación la moción propuesta.

El secretario Ad Hoc de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto, constatando que los accionistas por unanimidad de votos **RESUELVEN**: Dar por conocido y aprobado los balances generales y estados de resultados rectificatorios de los años 2004 al 2011 y el juego de los estados financieros rectificatorios de los años 2012 al 2015, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías, tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos.-

Firman la presente acta el Sr. Ricardo Santiago Ponce Noboa, en calidad de Presidente de la Junta, Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, en su calidad de Secretaria Ad Hoc de la Junta, la compañía Aneltop S.A. representada por su Presidente Ing. Ricardo Ponce Noboa, en su calidad de Accionista; y, el Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo, en su calidad de accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía,

Guayaquil, 28 de marzo del 2017.


Sr. Luis Enrique Ponce Cornejo
Secretario Ad Hoc de la Junta